



Comunidad médica de México

“Las políticas públicas que ofrecen la prohibición como única respuesta, han probado, una y otra vez, ser costosas y socialmente ineficientes”.

Advierten médicos: prohibir no da frutos

REFORMA / STAFF

La comunidad médica de México se pronunció a favor de la regulación, más no de la prohibición de vapeadores y cigarros electrónicos, tras considerarlos un recurso que encamina a los consumidores a dejar de fumar de forma progresiva.

“Queda claro que la política prohibicionista no ha rendido frutos, todo lo contrario. Por ello consideramos que una regulación integral basada en ciencia y en la gestión de riesgos es el camino más eficaz para lograr el éxito que requiere. Históricamente, las políticas públicas que ofrecen la prohibición como única respuesta, han probado, una y otra vez, ser costosas y socialmente ineficientes”, advierte el grupo en una carta dirigida al Congreso de la Unión.

En ella expone que de acuerdo con investigaciones del Cochrane Library, repositorio médico con sede en el Reino Unido, el uso de cigarros electrónicos contribuye a que las personas dejen de fumar con mayor efectividad

que terapias de remplazo de nicotina, como parches y gomitas de mascar.

Argumenta que en esta región se ha presentado una disminución del tabaquismo de 73 por ciento en 11 años, al pasar de 20.2 por ciento en 2011, a 12.9 por ciento, en 2022.

Asimismo, señala que, aunque las personas fuman debido a su adicción a la nicotina, ésta tiene poco que ver con los padecimientos que se derivan de la acción. En su lugar, apunta, es por las 4 mil sustancias químicas que se alojan en el humo resultante de la combustión del tabaco.

Los vapeadores y cigarros electrónicos contribuyen a eliminar la combustión para consumir nicotina y, por ende, sólo representan una fracción mínima de daño, por lo que son una alternativa para mejorar la salud pública, argumenta.

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que prohíbe el uso de esos artefactos. El dictamen se turna al Senado para su discusión y posterior aprobación.